



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Miguel Bonilla Cornejo.

VOCALES

D. Amancio Gallego Gallego.

D. Evaristo Manrique Urquia.

D. Isidoro Gallardo Pérez.

D^a. Laura Yanguas Lamuedra.

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera.

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz.

D. Carlos Díez Gómez.

D. Alberto Jiménez Barranco.

D. Guillermo Abad Pérez.

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2014.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 30 de octubre de 2014 en los términos en que está redactada.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- Del informe emitido por los Agentes Medioambientales en el MUP 177/180 "Santa Inés y Verdugal" sobre el mal estado de dos puentes ubicados entre El Quintanarejo y la SO-830, y su desmantelamiento al no ser precisos para la gestión y explotación del monte.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- De la solicitud del Salón de Actos para el día 13 de diciembre por el Presidente de la Federación de Triatlón de Castilla y León, con motivo de la celebración de la Asamblea General ordinaria de la Federación de Triatlón de Castilla y León y la Gala Anual de Triatlón.

- De la solicitud de dos pinos albares del MUP 172 para construcción de fuente en Valonsadero, mostrando su conformidad los asistentes.

- Del oficio de denuncia formulada por nuestros Agentes Medioambientales por recolección de productos micológicos careciendo del correspondiente permiso, dándose traslado al Servicio Ambiente para su tramitación.

- De los defectos de cubicación en varios lotes de los montes 172, 173 y 175, así como un exceso por importe de 202,06€ en el MUP 172.

III. ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE MADERA 1237-2011 EN MUP 177/180.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 21 de noviembre de 2014 en la que se da cuenta de la apertura de la única proposición presentada al lote maderable SO-1237-2011 en el Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 CUP y se formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa "HERMANOS CUADRA RUBIO S.C."

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Comisión Permanente, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato del Lote 10/11, Expte. SO-MAD-1237-2011, de 1.900 pinos, 785 cabrios y 1.537 varas de pinus sylvestris, en Sección 4ª, Cuartel B, Rodal 240, del Monte Santa Inés y Verdugal nº.177/180 del C.U.P., a favor de **HERMANOS CUADRA RUBIO S.C.**, en el precio de **36.750,00€ más IVA.**

Segundo.- Que por parte de la Presidencia se proceda a la firma del contrato administrativo.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

IV. ORDEN DE ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE LOTE SO-MAD-1419-

2014.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 21 de noviembre, cuya transcripción literal dice como sigue:

"Dada cuenta de la Orden de enajenación del aprovechamiento de 5.000 estéreos de madera de industria en el Monte "Matas de Lubia" Nº 171 del CUP por un importe total de tasación de 40.000,00€, la Comisión Informativa de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento dictamina por unanimidad, proceder a su enajenación mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobando los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico Facultativas remitido por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León."

La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el dictamen de referencia en toda su integridad.

V. DACIÓN CUENTA PLIEGO USO PRIVATIVO DEL CENTRO DE SERVICIOS EL QUINTANAREJO DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE URBIÓN.-

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 21 de noviembre, cuya transcripción literal dice como sigue:

"Se informa de la remisión por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas que regirán el uso privativo del Centro de Servicios El Quintanarejo de la Reserva Regional de Caza de Urbión, formulándose una serie de observaciones:

- El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas debe ser redactado por el Servicio de Medio Ambiente por habersele cedido las instalaciones las Entidades Propietarias y por tanto debe igualmente tramitar el procedimiento competitivo de concurrencia para otorgar su concesión.

- El objeto de la concesión debe tener una mayor definición para poder valorar las propuestas con una mayor objetividad.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Al concesionario debe dársele ya solucionado los posibles permisos sanitarios y de apertura del edificio.

- Establecer un mayor canon y fianza.

- Fijar los días y horarios mínimos obligatorios de apertura.

La Comisión Informativa de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento dictamina dar traslado al Servicio de Medio Ambiente de las sugerencias planteadas así como de cualquier otra que vaya surgiendo en la redacción de los correspondientes Pliegos.”

Por el Vocal D. Alberto Jiménez Barranco se insiste en que esté bien contemplado el tema de la depuración de los vertidos.

La Comisión Permanente a la vista de cuanto antecede, acuerda por unanimidad, ratificar el dictamen de referencia en toda su integridad.

VI. IMPUGNACIÓN REQUERIMIENTO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y NOMBRAMIENTO DE ABOGADO Y PROCURADOR.- A falta de documentación, el presente expediente queda sobre la mesa para una próxima sesión.

VII. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 11/14.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 11/14 por importe de 3.345,44€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas, pasando el Sr. Presidente a informar de los siguientes temas:



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Del Punto de Nieve y la reunión convocada entre todos los organismos implicados en el proyecto.

- De la reunión mantenida en la Reserva Regional de Caza de Urbión sobre la celebración de una subasta conjunta de los permisos que facilite su venta y permita un mayor rendimiento económico.

- De la posibilidad de resinar pinos en el Monte Rivacho Nº 174 CUP y que se llevará como punto del orden del día a la próxima Comisión Mixta.

- De la posibilidad de destinar, en los próximos presupuestos de la Entidad, una cuantía para actividades culturales de los pueblos que integran la Mancomunidad de los 150 Pueblos.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



SORIA

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE